



**La Presidenta del Pleno con fecha 23 de noviembre de 2016 ha adoptado la siguiente resolución:**

“Con fecha 21 de noviembre de 2016, se convocó la sesión (24/2016), extraordinaria mediante Resolución de la Presidencia del Pleno de 21 de noviembre de 2016, con un punto único en el orden del día, cuyo contenido era quedar enterado de la renuncia a la condición de concejala del Ayuntamiento de Madrid de doña María Carlota Merchán Mesón.

Teniendo en cuenta que se ha producido una circunstancia sobrevenida consistente en la renuncia de otro concejal de esta Corporación, don Francisco de Borja Carabante Muntada, y en aras de los principios de eficacia, racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos previstos en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, parece conveniente, como consecuencia de ello, dejar sin efecto la Resolución mencionada en el primer párrafo y dictar una nueva para convocar una nueva sesión en la que tratar ambas renuncias.

Por tanto, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 10.1 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, así como el artículo 36.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, vengo en adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de la Presidencia del Pleno de 21 de noviembre de 2016, por la que se convocó la sesión (24/2016), extraordinaria, para incluir su punto del orden del día en una nueva convocatoria de sesión plenaria de conformidad con lo señalado anteriormente.

Segundo.- Notificar a los concejales de la Corporación.

Tercero.- Dejar nota de lo actuado en el Libro correspondiente”.

**Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.**

Madrid, 23 de noviembre de 2016  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de  
este escrito*